ESKORIATZAKO UDALA

Ezker Anitza-IU y Bildu de Eskoriatza en nombre de la asociación Euskadi-Cuba presenta al pleno del Ayuntamiento de Eskoriatza la propuesta de moción sobre los cinco cubanos condenados en Estados Unidos y petición de libertad al Presidente Barack Obama (MOCIÓN)

A solicitud de la Asociación de amistad y solidaridad Euskadi-Cuba, los colectivos internacionalistas Komite Internazionalistak y Askapena, y las asociaciones de la emigración cubana en Euskal Herria Asociación "Desembarco del Granma" y Asociación "Sierra Maestra-Euskadi".

Desde hace más de 50 años Cuba sufre un bloqueo injustificable, impuesto por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de América, lo que tiene graves consecuencias en la economía y en el normal desarrollo de la vida cotidiana del pueblo cubano.

Paralelamente al bloqueo, los EE.UU. han dado apoyo a personas y grupos instalados en Miami, algunos de los cuales han participado en actos de sabotaje y otras agresiones terroristas contra bienes y personas cubanas, que han causado cerca de 3.500 muertos. Estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la CIA, y en declaraciones públicas de personas vinculadas a los grupos señalados.

El gobierno de Cuba en el ejercicio legítimo de la protección de sus ciudadanos y ciudadanas y de sus bienes públicos, destacó personas a Miami, con el fin de conocer de antemano las acciones de agresión planificadas por dichos grupos terroristas, y así poder evitarlas.

Cinco de estas personas: Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llort y Antonio Guerrero Rodríguez, que se encontraban en Miami en misión de información y prevención, fueron detenidas por las autoridades norteamericanas en septiembre de 1998. El gobierno estadounidense les acusó de trabajar en territorio estadounidense al servicio de la inteligencia de una nación extranjera.

Después de 33 meses de prisión preventiva sin fianza, fueron juzgados el año 2001, y condenados a severas y desproporcionadas penas que van desde 15 años de prisión hasta cadena perpetua, acusados de conspiración para cometer asesinato y de espionaje. La sentencia no aceptó ninguna de las atenuantes de la Defensa y aplicó todas las agravantes de la Fiscalía, aplicando las máximas condenas en cada caso, sin que la Fiscalía presentara pruebas que justificaran los cargos.

El proceso se celebró en Miami, sometido a las presiones y la campaña propagandística de las asociaciones cubano-americanas, denegándose el cambio de sede judicial. En cuanto a los dos cargos principales: en lo que se refiere a la conspiración por asesinato, incluso el fiscal solicitó la desestimación del cargo por falta de pruebas, a pesar de ello fue condenado uno de los acusados. En lo que se refiere al cargo de espionaje, en ningún momento se pudo probar que los acusados obtuvieran ningún tipo de documentación del gobierno de los EE.UU., lo cual es lógico, ya que su misión era exclusivamente la de obtener información sobre los planes de los grupos terroristas radicados en el sur de La Florida.

Ante el cúmulo de irregularidades el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, concluyó el 27 de mayo de 2005 que su detención fue arbitraria desde el mismo momento del arresto, ya que no se cumplieron las formalidades legales ni los procedimientos de la propia ley de los EE.UU. para declarar la culpabilidad de los cinco cubanos, que continúan presos.

La práctica habitual de los gobiernos en casos de detención de agentes de otros países es la concertación de canjes de prisioneros, recientemente el gobierno de los EEUU ha procedido al intercambio de personas acusadas de trabajar como espías para el gobierno ruso.

En este caso, las mismas motivaciones políticas que llevaron a condenar injustamente a estas 5 personas y a mantener el bloqueo a Cuba, están impidiendo dar una solución a su situación, permaneciendo ya más de 15 años encarcelados en Estados Unidos. Millones de hombres y mujeres de todo el mundo entre ellos exPresidentes de Estados, Ministros, Parlamentarios, Juristas, Premios Nobel, intelectuales destacados, personalidades del arte y la cultura, científicos, deportistas, movimientos sociales, sindicatos, etc., se han pronunciado para pedir el fin a esta injusticia.

Uno de Los Cinco, René González, reside ya en Cuba tras cumplir más de 13 años de prisión, y en febrero de 2014 Fernando González saldrá de prisión al cumplir su condena. Pero los tres restantes tienen penas entre 22 años y cadena perpetua.

Por todo lo expuesto los grupos Municipales de Ezker Anitza-IU y Bildu de Eskoriatza, proponemos al Pleno Municipal del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Requerir al Presidente de los EE.UU. a que haga uso de sus facultades ejecutivas para adoptar una solución que ponga fin a esta situación de injusticia mediante la excarcelación de estos prisioneros o su traslado a Cuba, concretamente de los ciudadanos cubanos Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y Antonio Guerrero Rodríguez.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a la embajada de Cuba, a la embajada de los Estados Unidos de América y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Eskoriatza, a 23 de Enero de 2014

Ezker Anitza-IU Eskoriatza

Bildu

Juan Luis Merino Sanabria

Beñat Herce